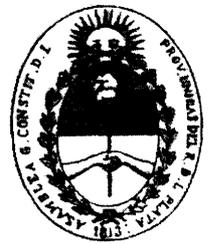




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE
DE 1813

SAN JOSÉ DE METÁN, 9 de octubre de 2013

EXP-SMRF N° 1.524/2013

RES-SRMRF N° 0014/2013,

VISTO:

Estas actuaciones y los comprobantes de gastos incorporados a fs. 3 y 4, por la suma total de \$552 (PESOS QUINIENTOS CINCUTA Y DOS); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los costos incurridos para realizar tareas de mantenimiento solicitadas en fs. 1 y presupuestadas en fs. 2 por la Dirección de esta Sede Regional;
Que esta Dirección encontró que dichos trabajos son necesarios y pertinentes;
Que para afrontar los gastos se contó con disponibilidad de recursos provenientes del Adelanto Fondos de Funcionamiento dispuesto por Secretaría Administrativa en el Exp. 096/13.

POR ELLO:

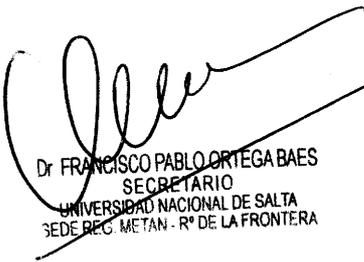
EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

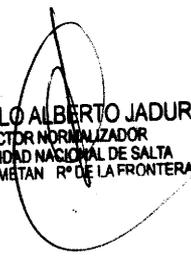
ARTÍCULO 1°.-Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$552 (PESOS QUINIENTOS CINCUTA Y DOS) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos de Adelanto dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 096/13.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA